

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

Oficio D.G./CECyTE/1566/2022 DIRECCIÓN GENERAL

Asunto: Autorización de Licencia

Tlaxcala, Tlax., a 12 de diciembre de 2022.

C. Olivia Cervantes Hernandez

profesor titular "B" TCT adscrita al plantel 10 Yahuquemecan
Presente.

En atención a su escrito recibido con fecha 16 de noviembre del año en curso, relacionado a la solicitud de autorización de licencia con goce de sueldo del puesto de Coordinador académico; por medio del presente le informo que dicha solicitud ha sido **AUTORIZADA a partir del 01 de enero del 2023 al 01 de febrero del año 2023**, con fundamento en el artículo 14 de la Ley que Crea al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala y los artículos 15, 16 fracciones V y VII, y 22 fracción I del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala y la cláusula 42 inciso f) del Contrato Colectivo de Trabajo que la letra dice:

"...42.- El CECyTE concederá licencia con goce de salario al trabajador que:

...
F) Lleve a cabo el trámite de su jubilación o pensión de acuerdo a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, esta licencia será hasta por un mes previo a la fecha de baja por jubilación o pensión, para que pueda atender debidamente los trámites correspondientes.

Este tipo de licencia deberá solicitarse personalmente o por conducto del Sindicato, justificándose el motivo por el que se requiere el permiso, con dos días de anticipación a fin de que el CECyTE pueda tomar las medidas necesarias para cubrir la ausencia, en la inteligencia de que no podrán ser concedidos en ningún caso, antes o después de un día festivo o cuando perjudiquen el desarrollo de las labores normales del CECyTE o afecten el mismo".

Por tal motivo se deberá de dar de baja definitiva, el día 02 de febrero del año 2023, en términos de la normatividad aplicable.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

¡Educación, ciencia y tecnología, fortaleza para el futuro!

Dr. Norberto Cervantes Contreras
Director General de CECyTE-EMSaD



c.c.p. C.P. Andres Ixtlapale Meneses. -Director de Administración y Finanzas CECyTE-EMSaD. - para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Enrique Portillo Cisneros. - Director Académico CECyTE-EMSaD. - para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Axel Pérez Soria - Director de la Unidad Jurídica CECyTE-EMSaD. -para su conocimiento.

AM/EBVL/ldc

Bldv. Revolución 30, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala. Tel. 46 89200 (ext. 2001)



@cecytetlaxcala

@TlaxcalaEMSaD

www.cecytlax.edu.mx

